

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**BERZOSA DEL LOZOYA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Aprobado provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión de 24 de agosto de 2023, el expediente de implantación de la Ordenanza de instalación de placas solares térmicas y fotovoltaicas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 17 y siguientes, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el citado expediente, por el plazo de 30 días, a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que aquellos interesados legítimos, puedan presentar las correspondientes alegaciones.

En Berzosa del Lozoya, a 1 de septiembre de 2023.—El alcalde, Antonio del Pozo González.

(03/15.177/23)

